

**COMITÉ NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA LEY 1257 DE 2008
PROCESO DE ELECCIÓN DELEGADAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES
AL COMITÉ 2014 – 2017**

**COMUNICADO No. 8
“REINICIO DEL PROCESO DE VOTACION POR TERNAS”**

Bogotá, Marzo 13 de 2014.

La Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y las actuales representantes de las organizaciones de mujeres, integrantes del Comité Nacional de Seguimiento a la Ley 1257 de 2008, se permiten informar:

Que de acuerdo con el Comunicado No. 7, se estableció el periodo para realizar el proceso de votación entre 28 de febrero y el 8 de marzo de 2014.

Que el día 4 de marzo de 2014, encontrándose vigente el proceso de votación por las ternas, a través del correo electrónico del proceso seleccionmujerescomiteley1257@gmail.com, se recibió solicitud procedente de la organización “*Lecciones de Amor y Vida*”, organización inscrita en una de las ternas, que titulaba “Reposición sobre rechazo terna N° 12”.

Que mediante el Comunicado No. 7, se informaron las ternas aceptadas y las ternas rechazadas, entre estas la Terna N° 12, porque la “Fundación Tutelar” no había acreditado su criterio de representatividad nacional, cumpliendo únicamente con los criterios de representatividad regional y de diversidad.

Que en aras de preservar los derechos a la igualdad, participación, debido proceso, defensa, y como quiera que se trata de un proceso democrático, transparente, e independiente, el Comité revisó nuevamente el cumplimiento de criterios de todas las ternas inscritas, encontrando viable dar un plazo perentorio de 24 horas a la Fundación Tutelar (terna N° 12) y a la terna N° 18, para que demostraran su reconocimiento como organización nacional, solicitud que se elevó mediante correos electrónicos del día 6 de marzo de 2014.

Que el día 7 de marzo de 2014, la Representante Legal de la Fundación Tutelar, dio respuesta al requerimiento, mediante información diversa y documentos adjuntos, mientras que la terna 18 no dio respuesta.

Que en ese orden de ideas, la Terna N° 12, se incluye como terna válida dentro proceso de elección de mujeres al Comité Nacional de Seguimiento a la Ley 1257 de 2008.

Que acorde con lo expuesto, las ternas válidas con posibilidad de ser electas son entonces las **N° 5, 9, 12 y 16.**

Que en virtud de lo anterior, es necesario iniciar nuevamente el proceso de votación, para que todas las organizaciones inscritas voten nuevamente por una de las cuatro ternas válidas.

Que por ello, el proceso de votación realizado entre el 28 de febrero al 8 de marzo de 2014, queda anulado.

Es de recordar que solo podrán votar las organizaciones inscritas y lo harán por una sola terna. Al momento de enviar el voto, deben mencionar tanto la organización de la cual están votando, como la persona registrada en la inscripción, de acuerdo con el siguiente ejemplo:

“La organización: _____, vota por la TERNA No. _____.
Firma, (Nombre de la persona que aparece en el formulario de inscripción)”.

Las ternas válidas para el proceso son:

TERNA No. 5		
POSTULADA POR: MESA POR EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS		
TERNA PRINCIPAL		
Linda María Cabrera	Delegada Nacional	Red Nacional de Mujeres
Myriam Gómez Carvajal	Delegada Regional	Confluencia Departamental de Organizaciones de Mujeres del Valle del Cauca
Danny María Ramírez Torres	Delegada por la Diversidad	Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas - CNOA
TERNA SUPLENTE		
Beatriz Quintero García	Delegada Nacional	Red Nacional de Mujeres
María Eugenia Sanmartín Gómez	Delegada Regional	Confluencia Departamental de Organizaciones de Mujeres del Valle del Cauca
Roselí Finscué Chavaco	Delegada por la Diversidad	Organización Nacional Indígenas de Colombia - ONIC
TERNA No. 9		
POSTULADA POR: UNION DE CIUDADANAS ORIENTE ANTIOQUEÑO		
TERNA PRINCIPAL		
Cindy Vanessa Ballestas	Delegada Nacional	APRODEFA
Francisca Álvarez Pretelt	Delegada Regional	Unión de Ciudadanas de Colombia, Seccional Rionegro - Oriente.
Lina Fernanda Aristizabal Bocanegra	Delegada por la Diversidad	ASOMUCIC
TERNA SUPLENTE		
María Victoria Rendón Aristizabal	Delegada Nacional	Unión de Ciudadanas de Colombia, Seccional Rionegro - Oriente
Flor María Pedrozo Rangel	Delegada Regional	APRODEFA
Olga Vianey	Delegada por la Diversidad	Delicias del Manantial
TERNA No. 12		
POSTULADA POR: FUNDACION LECCIONES DE AMOR Y VIDA		
TERNA PRINCIPAL		
Yolanda Eunice Gutiérrez López	Delegada Nacional	Fundación Tutelar
Doris Millán Rodríguez	Delegada Regional	Fundación Lecciones de Amor y Vida., FLAV. Valle del cauca
Emilia Eneida Valencia Murrain	Delegada por la Diversidad	Organización de Mujeres Afro-Colombianas (AMAFROCOL).
TERNA SUPLENTE		
Irma Tulia Escobar	Delegada Nacional	Fundación Luz de Esperanza del Futuro

María Ismenia Huertas Jojoa	Delegada Regional	Fundación Saetas de Fuego. Del valle del cauca
Rosario Helena Aguilar Arpushana	Delegada por la Diversidad	Organización Regional Indígena del Valle del Cauca ORIVAC
TERNA No. 16 POSTULADA POR: ARGED PASTO		
TERNA PRINCIPAL		
Sandra Yulieth Alzate Buitrago.	Delegada Nacional	Fundación Red de Sanción social contra el abuso sexual infantil
Aida Montenegro Portilla	Delegada Regional	Agencia Regional para el Desarrollo y la Equidad entre géneros y diversidades – ARDEGED
Angela Mireya Oviedo	Delegada por la Diversidad	Asociación de Lideresas del Pacífico Nariñense
TERNA SUPLENTE		
Ricardo Valdivieso Fonseca	Delegada Nacional	Fundación Red de Sanción social contra el abuso sexual infantil
Anny Castillo Vivas	Delegada Regional	Agencia Regional para el Desarrollo y la Equidad entre géneros y diversidades – ARDEGED
Maria Presentación Estacio	Delegada por la Diversidad	Asociación de Lideresas del Pacífico Nariñense

Publicación de ternas: Marzo 14 a marzo 18 de 2014.

Periodo de votación. Marzo 19 a marzo 26 de 2014. La votación se debe realizar a través del correo electrónico seleccionmujerescomiteley1257@gmail.com; las votaciones por las ternas se cerrarán el 26 de marzo a las 12 de la noche, hora colombiana. Los correos que lleguen después de la hora mencionada no serán incluidos.

Publicación Resultado final de la votación. 28 de marzo de 2014. Una vez verificadas las votaciones por parte del Comité, se emitirá el comunicado oficial informando los resultados.

La terna elegida tomará posesión en el mes de abril de 2014, en sesión ordinaria del Comité Nacional de Seguimiento a la Ley 1257.